



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

Dirección General de Presupuesto Público

Lima, Septiembre 2012



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Contenido

1. Incentivos Municipales
2. Antecedentes
3. Marco Conceptual
4. Objetivos de los Incentivos Municipales
5. Clasificación de Municipalidades
6. Operatividad del Programa
7. Metas del Plan de Incentivos - 2012
8. Análisis e impacto de los Incentivos Municipales
9. Orientación del Gasto



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

1. Incentivos Municipales

Los incentivos municipales consisten en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que deben alcanzar en un período de tiempo determinado.



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

2. Antecedentes

Instrumento	Base Legal	Recursos Asignados 2012	Periodo	Periodos de evaluación
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley Nº 29332▪ Decreto de Urgencia Nº 119-2009▪ Ley de Presupuesto del Sector Público 2012▪ Decreto Supremo Nº 004-2012-EF	S/. 782 millones	Permanente	31 de julio 31 de diciembre



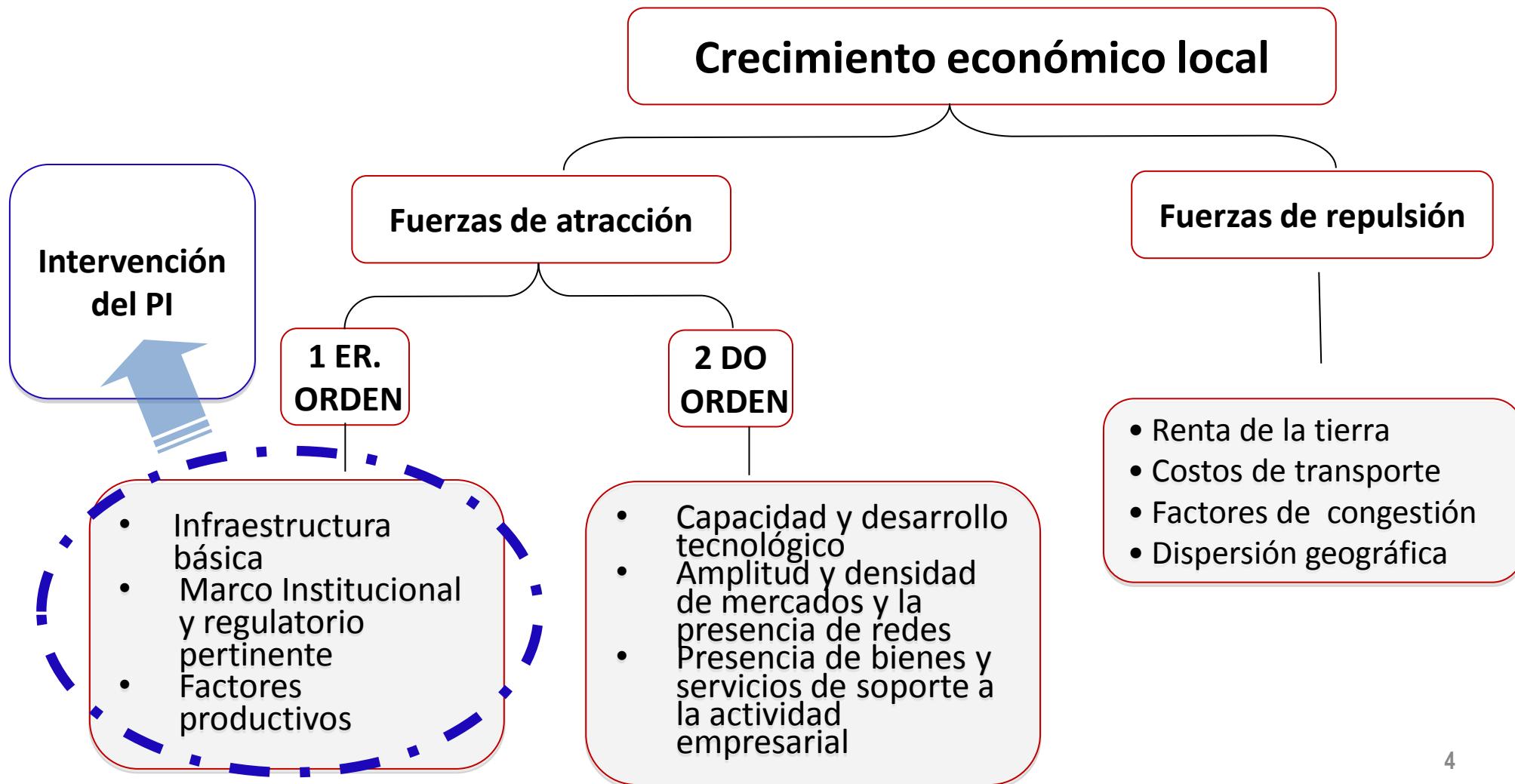
PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

3. Marco Conceptual





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

4. Objetivos del Plan de Incentivos - 2012

Objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

- a) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos
- b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto
- c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país
- d) Simplificar trámites
- e) Mejorar la provisión de servicios públicos; y
- f) Prevenir riesgos de desastres



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

5. Clasificación de Municipalidades



40 Municipalidades de Ciudades Principales
Tipo “A”

209 Municipalidades de Ciudades
Principales Tipo “B”

555 Municipalidades no consideradas
ciudades principales, con 500 o más
viviendas urbanas

1034 Municipalidades no consideradas
ciudades principales, con menos de 500
viviendas urbanas



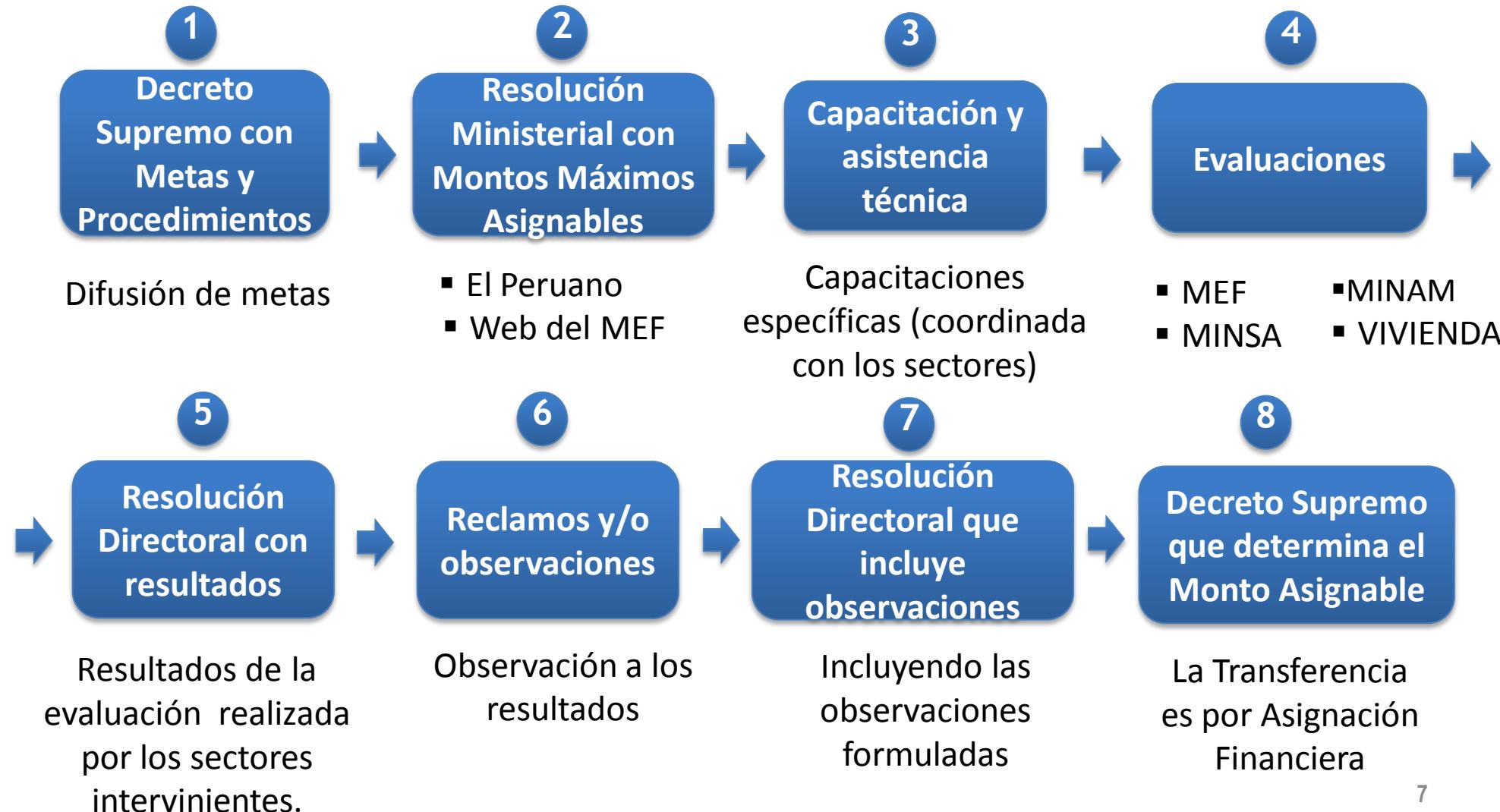
PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

6. Operatividad del los Incentivos Municipales





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

7. Metas del Plan de Incentivos - 2012

Metas

- Incremento en la recaudación del Impuesto Predial en 4%
- Expedir las licencias de funcionamiento en un período que no supere los 12 días hábiles (Tipo A) y 15 días hábiles (Tipo B).
- Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento.
- Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.
- Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH
- Envío bimensual al Programa Cuna Más de la información de los niños recién nacidos en el distrito
- Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño
- Modificar el TUPA en el marco de la Resolución del Consejo Directivo Nº 042-2011-SUNASS-CD, antes del 30 de abril del año 2012
- Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito en el distrito
- Implementación de un ciclovía recreativa en el distrito



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Análisis e Impacto de los Incentivos Municipales

Metas	Si cumple	No cumple	Total de Municipalidades	% de cumplimiento
Recaudación mínima impuesto predial	574	230	804	71.4%
Registro Código Único de Identidad (CUI) de nacimientos	1632	142	1774	92%
Implementación Sistema de Focalización de Hogares	662	142	804	82.3%



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Análisis e Impacto de los Incentivos Municipales

Metas	Si cumple	No cumple	Municipalidades que aplican a la meta	% de cumplimiento
Emitir mecanizadamente recibos de pago del impuesto predial al domicilio de los contribuyentes	204	5	209	97.6%
No exceder los plazos máximos establecidos en la Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento para la expedición de la Licencia de Funcionamiento.	29	11	40	72.5%
Contar con un módulo de atención y orientación para dar información sobre trámites municipales	186	23	209	89.0%
Identificación de zonas de vulnerabilidad y riesgo de desastre	1156	678	1834	63.0%
Implementar un programa de segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios	137	112	249	55.0%



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Análisis e Impacto de los Incentivos Municipales

Antes	Después
5 municipalidades tenían programa de segregación en la fuente el 2010	Al el 2011 se pasó a 137 municipalidades que tienen el programa de segregación
Al 2006, las 249 municipalidades de ciudades principales recaudaban en total por concepto del impuesto predial S/. 426 millones	A fines de 2010 se recaudó un total de S/. 658 millones
En el año 2010, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contaba con 140 estudios de identificación de riesgos de desastres	Al 2011, se contó con 1156 estudios que tienen un mapa de peligro de riesgo de desastre y 181 estudios que identifican sectores críticos de desastres
A inicios de 2010, 47% de las 249 municipalidades de ciudades principales cumplían con emitir RUB del Vaso de Leche	A finales de 2010 se incrementó esta cifra hasta al 80%
Al primer semestre de 2010, el porcentaje de municipalidades a las que les correspondía enviar el Código Único de Identificación fue de 40%	Para el 1er semestre de 2011, se alcanzó el 90% del mismo indicador



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

9. Orientación del Gasto

Los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan (Artículo 12º Decreto Supremo Nº 004-2012-EF).



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

9. Orientación del Gasto

1

INVERSIÓN EN CAPITAL FÍSICO Y HUMANO

- Contribuir con la provisión de servicios de salud en el primer nivel de atención.
- Promover la inversión de infraestructura en :
 1. Agua, desagüe y de saneamiento,
 2. Electrificación
 3. redes (infraestructura vial y telecomunicaciones)





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

9. Orientación del Gasto

2

MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y PROVISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

9. Orientación del Gasto

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES

3

- Facilitar los trámites
- Reducir pasos innecesarios
- Reducir costos





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

9. Orientación del Gasto

4

AUTOSOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA

- **Incremento de la Recaudación de los impuestos municipales .**
- **Orientación, control y fiscalización de la Obligación tributaria.**

MUNICIPALIDAD





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

¡GRACIAS!

incentivos.municipales@mef.gob.pe